



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/50/23, del Departamento Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Área Lógica y Filosofía de la Ciencia, publicada en la Resolución 13 de marzo de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	OWnpVCCREp6yyLBn2+s1mA==	Fecha	04/05/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OWnpVCCREp6yyLBn2%2Bs1mA%3D%3D			

Código Seguro de verificación: KGcUhm/YC1gjZNvw1xxdCrIoc2YB4Hrl. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	KGcUhm/YC1gjZNvw1xxdCrIoc2YB4Hrl	PÁGINA	1/3
KGcUhm/YC1gjZNvw1xxdCrIoc2YB4Hrl				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Lógica y Filosofía de la Ciencia	
DEPARTAMENTO		
Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil investigador: Historia y filosofía de la ciencia y la tecnología.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
13/03/2023	20/03/2023	2/50/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 03 de mayo de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: JOSE MANUEL FERREIROS
DOMINGUEZ

Fdo.: FERNANDO SOLER TOSCANO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: JULIO PONCE
ALBERCA

Fdo.: CONCEPCION
LANGA NUÑO

Fdo.: CAROLINA
GARCIA SANZ

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	PCsYL5aU2Qk0m0f5ixw5+g==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIO PONCE ALBERCA CONCEPCION LANGA NUÑO JOSE MANUEL FERREIROS DOMINGUEZ CAROLINA GARCIA SANZ FERNANDO SOLER TOSCANO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PCsYL5aU2Qk0m0f5ixw5%2Bg%3D%3D		

Código Seguro de verificación: KGcUhM/YC1gjZNvw1xxdCrIOc2YB4Hrl. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	KGcUhM/YC1gjZNvw1xxdCrIOc2YB4Hrl	PÁGINA	2/3
 KGcUhM/YC1gjZNvw1xxdCrIOc2YB4Hrl				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS: (sobre un total de 100 puntos)

- 1.- Historial académico: 15
 - Estudios predoctorales
 - Doctorado relacionado con el perfil de la plaza
 - Otros estudios
 - Premios y distinciones
- 2.- Historial y experiencia docente: 20
 - Docencia universitaria
 - Publicaciones de carácter docente
 - Docencia no universitaria
 - Otros méritos docentes
- 3.- Historial y experiencia investigadora: 30
 - Publicación de artículos y capítulos de libros con revisión por pares
 - Publicación de monografías
 - Otras publicaciones
 - Becas, contratos y estancias de investigación
 - Participación en proyectos de investigación
 - Otros méritos de investigación
- 4.- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: 5
 - Actividades de divulgación
 - Cursos de extensión universitaria
 - Otros méritos de transferencia
- 5.- Historial y experiencia en gestión universitaria: 4
 - Desempeño de cargos
 - Actividades de organización y financiación del trabajo universitario
 - Otros méritos de gestión
- 6.- Capacidad para la exposición y el debate: 10
- 7.- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 8
- 8.- Adecuación de los proyectos docente e investigador: 8

NOTA: en todos los apartados se aplicará un factor de ponderación que refleje el mayor o menor grado de relación entre los méritos presentados y el perfil de la plaza.

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: JOSE MANUEL FERREIROS
DOMINGUEZ

Fdo.: FERNANDO SOLER TOSCANO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: JULIO PONCE
ALBERCAFdo.: CONCEPCION
LANGA NUÑOFdo.: CAROLINA
GARCIA SANZ

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	PCsYL5aU2Qk0m0f5ixw5+g==	Fecha	03/05/2023	
Firmado Por	JULIO PONCE ALBERCA			
	CONCEPCION LANGA NUÑO			
	JOSE MANUEL FERREIROS DOMINGUEZ			
	CAROLINA GARCIA SANZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PCsYL5aU2Qk0m0f5ixw5%2Bg%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: KGcUhM/YC1gjZNvw1xxdCrIOc2YB4Hrl. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	05/05/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	KGcUhM/YC1gjZNvw1xxdCrIOc2YB4Hrl	PÁGINA	3/3
 KGcUhM/YC1gjZNvw1xxdCrIOc2YB4Hrl				